



PAUL PRESTON

JUAN CARLOS

EL REY DE UN PUEBLO

EDICIÓN ACTUALIZADA

DEBATE

asegurarse de que la fecha elegida para el bautizo, el 8 de febrero, convenía al Caudillo. Para Franco, el nacimiento de un heredero varón del Príncipe le convertía en candidato aún más idóneo para la sucesión. Aunque ya habían elegido el nombre de Felipe para el bebé, el Príncipe se sometió a un repaso de las diversas posibilidades. Así, coincidió con Franco en que Felipe era preferible a Fernando porque, dijo Franco, «Fernando VII está todavía muy cerca; los Felipes son más antiguos». Juan Carlos preguntó al Caudillo si iría a Barajas a recibir a la reina Victoria Eugenia que llegaba de Niza para ser la madrina. «Dese cuenta, Alteza —le dijo a Juan Carlos—, que yo no puedo comprometer al Estado con mi presencia.» Juan Carlos reaccionó preguntando con aparente inocencia si no había comprometido ya al Estado con la monarquía mediante la Ley Orgánica del Estado. Franco admitió que así era en efecto, pero que era necesario proceder con cuidado buscando el momento psicológico adecuado. Sin duda no deseaba estar presente en una ocasión que iba a convertirse en una manifestación a favor de don Juan. Pese a la petición de Juan Carlos, Franco rehusó mantener una entrevista privada con don Juan, comentando secamente que todo lo que podía decirse se había dicho ya.²⁵

La reina Victoria Eugenia volvía a España por primera vez desde la ignominiosa partida de la familia real el 14 de abril de 1931. El 7 de febrero la esperaba en Barajas su hijo, don Juan, que había llegado poco antes de Portugal. Su entrada en la terminal de llegadas fue saludada con delirio por muchos miles de personas gritando «¡Viva el Rey!» y «¡Viva la Reina Madre!». Franco estaba representado en el aeropuerto por el ministro del Aire, general José Lacalle Larraga, y dio también permiso para que estuviera presente Antonio María Oriol, ministro de Justicia, que era oficialmente responsable de las relaciones con la familia real. Para su intensa contrariedad, otros tres ministros, Fernando María Castiella (Exteriores), Juan José Espinosa San Martín (Hacienda), y Manuel Lora-Tamayo (Educación), fueron al aeropuerto sin pedirle permiso. Franco impidió expresamente que acudiera Alonso Vega. Toda la carretera de Barajas a Madrid estaba flanqueada por una fila continua de coches, y la multitud volvió a vitorear la llegada de Victoria Eugenia al Palacio de Liria, residencia del duque de Alba, jefe de la Casa de la reina. La prensa monárquica se extendió en efusivos detalles sobre la recepción deparada a

la reina y las demostraciones populares de afecto y respeto que acogieron a don Juan a su paso por Madrid y la Ciudad Universitaria de camino al Palacio de La Zarzuela. Por el contrario, Televisión Española solo le dedicó 17 segundos al tema.²⁶

Al día siguiente, después de que el arzobispo de Madrid, Casimiro Morcillo, hubo bautizado al niño, se celebró una recepción en La Zarzuela. Carrero Blanco volvió la espalda de manera ostensible a don Juan, al que detestaba desde su tenso encuentro de 1947. Victoria Eugenia se entrevistó con Franco. Al embajador británico, sir Alan Williams, le había confiado que «la idea de hablar con Franco le producía dolor de cabeza». Pero en efecto habló con Franco, y la versión que dio al embajador coincide con la del historiador Jesús Pabón, que estuvo presente y conversó posteriormente con ambos. «General —dijo ella—, esta es la última vez que nos veremos en vida. Quiero pedirle una cosa. Usted que tanto ha hecho por España, termine la obra. Designe Rey de España. Ya son tres. Elija. Hágalo en vida: si no, no habrá Rey. Que no quede para cuando estemos muertos. Esta es la única y última petición que le hace su Reina.» La conversación terminó con las palabras de Franco: «Serán cumplidos los deseos de Vuestra Majestad». Cuando posteriormente contó esta conversación a sus ministros, Franco afirmó que la reina había dicho que aceptaría al sucesor que él eligiera, siempre que fuera descendiente de Alfonso XIII. Añadió además que ella había indicado su predilección por Juan Carlos, al que veía maduro y bien preparado, pero que no hizo ningún comentario sobre la sucesión. En realidad, su preferencia debió de hacerse claramente patente cuando, al saludar a don Juan en el aeropuerto, se inclinó con una reverencia, como ante un rey.²⁷

Con todo, durante su estancia en Madrid don Juan hizo dos gestos que consternaron a sus seguidores más liberales y agradaron a Franco: visitó el Valle de los Caídos y pasó un rato rezando ante la tumba del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera. El simbolismo fue más bien fútil, no obstante, porque también se reunió con dos líderes del clandestino Partido Socialista, Carlos Zayas y Raúl Morodo. Visitó asimismo a Antonio García Trevijano, un abogado con vinculaciones socialistas así como amigo y socio de Rafael Calvo Serer. García Trevijano alentó a don Juan en su creencia de que, a la muerte de Franco, no tendría más que presentarse en Madrid para

que el Ejército le proclamara rey. Más adelante, Trevijano declaró que había organizado un encuentro clandestino entre don Juan y el general Manuel Díez Alegría para hablar sobre la postura del Ejército en caso de que Franco muriese sin resolver la sucesión. En casa del duque de Albuquerque, don Juan se entrevistó con muchos otros oficiales. Los informes sobre estas reuniones no pudieron sino confirmar los prejuicios de Franco contra don Juan.²⁸

Juan Carlos sabía que Areilza estaba trabajando con ahínco para consolidar las relaciones de don Juan con la oposición de izquierdas. También era plenamente consciente —y lo aprobaba— de la determinación de Carrero Blanco, López Rodó y demás tecnócratas de que él fuera nombrado sucesor. Inevitablemente, ambos factores crearon fricciones entre el Príncipe y su padre. A principios de mayo, don Juan propuso a su hijo que volviera a Estoril hasta el otoño. Juan Carlos respondió a su padre:

Yo he seguido una línea que tú me trazaste. El General Martínez Campos, duque de la Torre, se oponía a que yo me instalara en la Zarzuela. Él quería que yo fuera a Salamanca y fuiste tú quien me puso allí. Con ello tomaste una opción. Estar en la Zarzuela era estar cerca de Franco. En estos años nada hice que te perjudique a ti o a la Institución. Ahora no puedo hacer el feo de ausentarme cinco meses de España. Tú has jugado una carta; yo otra, por tu mandato. Sigue tú con la tuya y yo con la mía. Si gana tu carta, me descubro, *chapeau*, pero no lo veo probable. Hemos de pensar en España y en la Institución.²⁹

López Rodó, Alonso Vega, Carrero Blanco, Federico Silva y otros miembros del gobierno no perdían ocasión de apremiar a Franco para que nombrase a Juan Carlos su sucesor. El Caudillo permanecía indeciso, aludiendo constantemente a la necesidad de esperar «el momento psicológico». Parecía como si le preocupara la sostenida oposición al Príncipe dentro del Movimiento. Esta adoptaba formas diversas. Podían ser pequeñas humillaciones; por ejemplo, cuando Juan Carlos volaba con Iberia, el presupuesto le obligaba a viajar en clase turista. Muchas veces, el capitán o el sobrecargo del avión le invitaban a pasar a primera clase. En dos de estas ocasiones, el piloto, que resultó ser de Falange, entró en la cabina de pasajeros y pidió a Juan Carlos que regresara a su asiento anterior. Cuando el Príncipe visitaba una ciudad, el alcalde y el gobernador civil recibían una

pensaban que uno de esos «amigos» era Areilza, aunque Alfonso Armada lo niega. Rápidamente se puso en marcha una operación de limitación de daños. El marqués de Mondéjar, jefe de la Casa del Príncipe, fue a ver al general Juan Castañón de Mena, jefe de la Casa Militar del Caudillo, para cerciorarse de que Franco era informado de lo que realmente había sucedido. Armada asegura que él fue a ver a Manuel Fraga, ministro de Información, al subsecretario, Pío Cabanillas, y su jefe de gabinete, Gabriel Elorriaga. Según el diario de Fraga y el de López Rodó esta visita la realizó Mondéjar, lo cual es mucho más probable.

Fraga accedió a utilizar su influencia para intentar impedir la publicación en España del artículo de Laot, pero afirmó que su reciente ley de prensa lo haría difícil, e insinuó que el mejor antídoto serían unas declaraciones del Príncipe a favor de Franco. Juan Carlos abordó el tema con Franco cuando se vieron en una cacería el 2 de diciembre. El Caudillo le dijo que no se preocupara por lo que él consideraba intrigas salidas de Estoril. Unos días después, Armada supo que ABC tenía intención de publicar una primera plana con una foto de don Juan y Juan Carlos y el titular: «Jamás reinaré en España mientras viva mi padre. Palabras del Príncipe don Juan Carlos al semanario *Point de Vue*». Juan Carlos personalmente llamó al dueño del periódico, Juan Ignacio Luca de Tena, y le persuadió de abandonar la idea. Sin embargo, el jueves 26 de diciembre el diario vespertino *Madrid*, progresista y pro juanista, sacó un artículo sobre las presuntas declaraciones. Al día siguiente aparecía reproducido en ABC.³⁷ Estrechamente vinculado al Opus Dei, *Madrid* estaba dirigido por Rafael Calvo Serer y Antonio Fontán. Antonio García Trevijano era el abogado del periódico.

Algunos años después, Françoise Laot publicó una biografía de Juan Carlos y Sofía. En ella, la cuestión está adulterada de tal modo que presta credibilidad a la versión de Alfonso Armada de la falsificación de la entrevista. La autora se atribuye el mérito de lo ocurrido a continuación, sugiriendo que ella fue un catalizador involuntario. La versión de Areilza se aleja tanto de la realidad que induce a sospechar que estaba intentando ocultar algo. Su insinuación de que detrás de todo este asunto había un «pacto de familia» entre padre e hijo no es ni remotamente verosímil.³⁸ La reproducción en *Madrid* y ABC de las supuestas declaraciones del Príncipe

texto de la ley que le nombraba sucesor. Le alegró mucho ver que había un artículo que le otorgaba el título de Príncipe de Asturias, pero, tras muchos años de oír que el título era inaceptable para Franco por implicar que su padre era el rey, dudaba de que fuera permitido. López Rodó le propuso a Carrero Blanco la fórmula «Príncipe de España». Simultáneamente, doña Sofía, sirviéndose del ejemplo de su propia familia, la Casa de Grecia, sugirió que ese mismo título de Príncipe de España sería el apropiado.⁶⁷

Al principio, animado por Areilza y Sainz Rodríguez, don Juan se inclinó a creer que Juan Carlos le había traicionado. Areilza dijo al parecer: «No me fiaba un pelo de este niño». Las relaciones entre padre e hijo siguieron siendo tirantes durante algún tiempo. Areilza, Sainz Rodríguez y Antonio García Trevijano redactaron una declaración de don Juan fechada el 19 de julio pero publicada en la simbólica fecha del 18 de julio. Diciendo que había sido mero espectador de lo sucedido, la declaración de don Juan hacía hincapié en su convicción de que el monarca debía ser rey de todos los españoles por encima de grupos y partidos, sostenido por el apoyo popular y comprometido con las libertades individuales y colectivas. De este modo denunciaba implícitamente a una monarquía que estaba irrevocablemente vinculada a la dictadura. La declaración se emitió contra el parecer de doña María de las Mercedes y confirmó los peores temores de Juan Carlos sobre la reacción negativa de su padre. Areilza siguió expresando su indignación a todo el que quisiera oírle, originando con ello numerosos informes policiales para divertimento de Franco. Pero el disgusto de Areilza era casi con certeza consigo mismo por haber apostado a un caballo perdedor. No obstante, publicó una declaración censurando la solución porque infligía un daño irreparable a la monarquía. Nada de esto quebrantó la convicción del Príncipe de que estaba haciendo lo debido. Algo le consoló además el hecho de que su padre disolviera entonces su Consejo Privado. No había levantado la bandera de oposición a su hijo.⁶⁸

Por otra parte, tampoco había abdicado. En caso de que las cosas fueran mal para Juan Carlos, su padre seguía en el juego como legítimo heredero al trono y defensor de la monarquía democrática. Don Juan se planteó trasladarse a vivir a Canadá para hacerle las cosas más fáciles a su hijo, pero Sainz Rodríguez le disuadió diciendo: «La Monarquía de don Juanito vendrá, efectivamente, cuando Franco estire la bota y durará, si no lo

fundamentales del reino. Tarancón y Pío Cabanillas se afanaban para encontrar una solución de compromiso. Finalmente, para alivio del Príncipe, el propio Franco, alarmado por la perspectiva de tener un presidente excomulgado, obligó a Arias a retractarse.⁹¹ Juan Carlos se quejó a López Rodó: «No toco pelota. Mi actitud es sonreír, colocarme por encima de la pequeña política, no forzar y estar en guardia».⁹²

La caída de la dictadura en Portugal hizo estremecerse a El Pardo. Don Juan se había declarado amigo y admirador del general Antonio Spínola, por lo cual las noticias de Portugal intensificaron los recelos del búnker hacia Juan Carlos. La izquierda española avanzaba hacia un frente unido. En París, Santiago Carrillo, secretario general del Partido Comunista de España, negociaba con diversas personas, entre ellas el monárquico del Opus Dei, Rafael Calvo Serer, y el rico abogado Antonio García Trevijano. Visitante frecuente en Estoril, García Trevijano creía con optimismo que era posible convencer a don Juan para que fuera cabeza visible de lo que fue posteriormente, en junio de 1974, la Junta Democrática. Doña María de las Mercedes estaba alarmada por los coqueteos de su marido con la izquierda; Juan Carlos estaba profundamente preocupado porque una declaración de oposición frontal al régimen por parte de su padre perjudicaría seriamente sus propias posibilidades de permanecer en el trono. Don Juan se entrevistó con su hijo en su residencia veraniega del Palacio de Marivent en Mallorca y, a consecuencia de esta reunión, abandonó sus contactos con la Junta Democrática. Es probable que don Juan hubiera comprendido que García Trevijano deseaba un referéndum sobre la futura forma del Estado posfranquista el cual podía, naturalmente, desembocar en la instauración de una república.⁹³

El 28 de abril de 1974, solo tres días después del cataclismo portugués, puenteando a la censura, Girón lanzó en *Arriba* una violenta andanada contra los «falsos liberales». El artículo iba dirigido principalmente contra Arias Navarro y Pío Cabanillas, que había indignado a los inmovilistas con un discurso extremadamente liberal pronunciado el 20 de abril en Cataluña. Como ministro secretario general del Movimiento, Utrera Molina creyó que iba a ser responsabilizado del hecho, pero Franco le hizo saber claramente que estaba encantado con el llamado «gironazo» y le confió su convicción de que los que insistían en la creación de asociaciones políticas estaban

Carrillo quería evitar a todo trance quedar marginado de un proceso que probablemente iba a favorecer a los grupos más evidentemente «respetables» de cristianodemócratas y socialistas. En consecuencia, reconoció la urgente necesidad de crear una mayor unidad entre los dos grandes frentes de oposición, la Junta Democrática, dominada por los comunistas, y la Plataforma de Convergencia Democrática, dominada por los socialistas. Al abandonar la insistencia del PCE en la ruptura democrática, la abolición total del sistema franquista y la salida de Juan Carlos, Carrillo facilitó la fusión de ambas organizaciones. A fines de marzo estas pasaron a llamarse Coordinación Democrática, conocida popularmente como «la Platajunta». Aunque la inmanejable amplitud de esta coalición iba a diluir la capacidad de la oposición para una acción contundente, su formación abrió el camino para la negociación con los reformistas del sistema. El 28 de marzo, el tenor de la opinión de derechas sobre la disposición de Juan Carlos a aceptar las demandas de la oposición se reflejó en la declaración de Blas Piñar de que prefería vivir en un búnker que en una cloaca.⁹⁴ La aparición en la agenda del concepto de «ruptura pactada» dejó al descubierto las divisiones en el seno del gobierno. Fraga anunció que no habría más tolerancia. Horrorizado, Areilza contempló desesperado cómo Fraga minaba todos sus esfuerzos en Bonn y París.⁹⁵

Otros ministros más realistas y más flexibles, como Adolfo Suárez y Alfonso Osorio, habían aceptado la actitud de Areilza hacia el diálogo. Manuel Fraga, por otra parte, miró en el fondo de su alma y encontró su franquismo interior. Contra el parecer del creciente campo liberal del gabinete, Fraga detuvo el 29 de marzo a Antonio García Trevijano, el abogado juanista, junto a Marcelino Camacho y otros dirigentes de la Platajunta cuando estos se reunieron para anunciar la formación de su grupo.⁹⁶ A comienzos de abril, el Rey contrarrestó la imagen negativa que estaban creando Fraga y Areilza cuando visitó Sevilla, donde quedó encantado con la recepción popular espectacularmente entusiasta de que fue objeto. Areilza escribió en su diario: «El Gobierno, que no tiene partido en que apoyarse, vive del oxígeno que le presta el entusiasmo popular que despierta el Monarca en sus viajes». Pese a esto, la impotencia política de Juan Carlos se hizo patente cuando presidió un consejo de ministros celebrado en la capital andaluza.

LA NUEVA EDICIÓN ACTUALIZADA DE LA GRAN BIOGRAFÍA DEL REY JUAN CARLOS

Hay dos misterios centrales en la vida de Juan Carlos de Borbón: uno personal y otro político, ambos estrechamente entrelazados. El primero es consecuencia de que su padre, don Juan, lo entregara ya desde niño y después como adolescente atado de pies y manos al régimen de Franco. En una familia normal, este acto casi de trata infantil se habría considerado una terrible crueldad. Pero una familia real no es «normal», y la decisión de enviar a Juan Carlos a España respondía a una lógica dinástica «superior». De hecho, en este libro el autor explora cómo esta experiencia le causó al joven Juan Carlos una sensación de abandono familiar que tal vez pudo ser la semilla del afán de conquistas sexuales y financieras que propició su declive. El segundo misterio estriba en cómo un príncipe procedente de una familia con tradiciones autoritarias, obligado a actuar dentro de unas normas franquistas y educado para ser la piedra angular de un complejo plan continuista de la dictadura, acabó firmemente comprometido con la democracia.

Paul Preston, uno de los historiadores que más luz ha arrojado sobre la historia de España en el siglo XX, ha actualizado de nuevo, a raíz de los últimos acontecimientos, su gran obra sobre el rey Juan Carlos, en la que aborda las conflictivas relaciones de este con su padre, su educación encaminada a perpetuar el régimen de Franco, su apuesta por la democracia y su actuación frente al golpismo, que lo convirtió en un héroe nacional. En este volumen se examina en profundidad su papel en la convulsa transición española culminada por el golpe militar del 23-F y la evolución de su vida desde entonces, explicando cómo esta admirada figura ha terminado vilipendiada y obligada a exiliarse. El resultado es un libro tan accesible como riguroso, escrito con una prosa vibrante que nos ofrece un retrato humano y político del hombre que ganó, y luego perdió, el título de «Rey de todos los españoles».



Joaquín Navarro Estevan

**25 años
sin
Constitución**

FOCA



I

REFLEXIONES SOBRE LA TRANSICIÓN

La Transición fue hija del consenso entre los núcleos oligárquicos de los partidos con mayor implantación. La verdad es que costó bastante poco que la oposición democrática se convenciese de la presunta imposibilidad de la ruptura con el franquismo. Tuvieron, desde el principio, ya muerto Franco, una falsa percepción de la realidad institucional posfranquista y de la verdadera fuerza de los llamados «poderes fácticos». Y fueron excesivamente permeables a las presiones de Washington y Bonn para que la sucesión del franquismo no estuviese hegemonizada, como en la última fase de la revolución portuguesa, por el partido comunista. El miedo y la conveniencia les hizo entrar sin apenas condiciones en los planteamientos reformistas de la Corona y el Gobierno Suárez. Faltó convicción, coraje democrático y sentido de la realidad. Sobró miedo, prudencia y «realismo» de la peor especie.

Los rumores sobre presiones y advertencias norteamericanas eran moneda corriente en la oposición democrática. No a la legalización del PCE y templanza de la reforma, presidida por la Corona y caracterizada por la contención de las fuerzas populares. Por ello, todos los partidos descartaban, con mayor o menor desgana, la legalización del PCE e iban entrando en negociaciones singulares o colectivas con el «establishment» que, desde luego, partían de la intangibilidad del rey como «motor del cambio». Así, la forma política del Estado y, con ella, la ausencia de una

verdadera libertad política, eran condiciones imprescindibles que había que aceptar para entrar en el juego de la reforma.

El régimen que moría, en medio de una evidente descomposición institucional, sin alternativas de futuro, con poderes fragmentados, enfrentados y desorientados, se encontró agradablemente sorprendido por la actitud de entrega de los jefes más significativos de la oposición democrática. Habían pasado, en cuestión de semanas, de la defensa de la legitimidad política, representada por la Junta Democrática (y, más tarde, por la Platajunta) a una política de pactos apresurados con los representantes tardíos de un sistema desintegrado y una legalidad inane. Los líderes de la moribundia estatal dieron a los «conjurados de salón» la seguridad de que todos gozarían de una cuota de poder en el Estado y de la jefatura incontestable en sus propios partidos. El sistema proporcional de listas cerradas y bloqueadas era, entre otras, una válvula de seguridad.

El respaldo de buena parte de la opinión internacional, la movilización de organismos y organizaciones sindicales, la tremenda orfandad ideológica y política del sistema, que sólo represión podía ofrecer a partir del gran vuelo de Carrero y de los asesinatos institucionales de septiembre del 75, la exhibición de impotencia de Arias Navarro, acompañada del miedo del monarca a relevarlo, eran factores que debían potenciar a la oposición democrática. Pero la Platajunta fue desmoronándose fuga a fuga y golpe a golpe de oportunismo y arribismo, hasta quedar prácticamente solo Antonio García-Trevijano, impulsor y presidente de la Junta Democrática. Únicamente los partidos a la izquierda del PCE y algunos independientes mantuvieron, con Trevijano, la necesidad de la ruptura democrática.

Ésta no era otra cosa que fundar la nueva legalidad de las libertades en la legitimidad democrática antifranquista, nombrar un Gobierno provisional y abrir un período constituyente. Es decir, que el pueblo eligiese libremente la forma de Estado, la forma de Gobierno y el modo de nombrar, controlar y deponer a sus gobernantes. Nada de esto se intentó. Era lo propio de un sistema verdaderamente constituyente, que no se quería ni por asomo. Las menguadas fuerzas franquistas —algunas ya en las filas liberales y centristas— habían decidido, de acuerdo con el Gobierno Suárez y con la Corona, que eran éstos —Corona y Gobierno— los poderes constituyentes. Ellos dirigirían la Transición sin otras

concesiones que las imprescindibles para mantener la colaboración o la aquiescencia de la oposición.

Prácticamente ningún sector franquista creía en que ello iba a ser así. En 1975, el rey se encontraba en una situación de gran precariedad, que le causaba una ansiedad profunda. Sabía que en España apenas había monárquicos de convicción y que el país no toleraba la prolongación del franquismo. ¿Cómo superar el gravísimo problema con los escasos mimbres con los que se contaba? Había que modificar la fachada de la dictadura, con la necesaria colaboración de los miembros más operativos del sistema. La única forma de salvar la médula del franquismo, encarnada en la Corona, era que las instituciones fantasmagóricas que aún existían (las Cortes, el Consejo Nacional del Movimiento, el Consejo del Reino, los Sindicatos Verticales) actuasen con el honor y la lealtad precisos para desaparecer del escenario. Sus miembros más conscientes de la gravedad de la situación colaboraron decididamente en ese aparente suicidio.

Para simular que todo se hacía sin romper promesa o juramento alguno de fidelidad (como el del rey al jurar la sucesión de Franco en julio de 1969), se inventó el curioso lema «de la ley a la ley». Las normas básicas del franquismo eran reconocidas como verdaderas leyes y equiparadas, en legitimidad y honorabilidad, a las que se elaborasen, a partir de ellas, en el periodo transicional. El lema patentizaba conmovedoramente la absoluta falta de respeto a la legalidad «ilegal» de la dictadura y a la legalidad transicional que se pactase con la oposición democrática. Nada en el fondo cambiaría y ésta era la tabla de salvación de muchos, la Corona a la cabeza. Se trataba, ante todo, de una operación de supervivencia política de las oligarquías franquistas.

Éstas no podían ocultar su mala conciencia durante los meses inmediatamente anteriores y posteriores a la muerte de Franco. Pero esa mala conciencia pasó a convertirse en «conciencia de éxito» cuando, a partir de marzo de 1976 descubren entusiasmados la «capacidad de entrega» del PSOE, su disponibilidad para un «arreglo» respetuoso con el tardofranquismo. No lo podían creer los más sensibles y conspicuos militantes franquistas, que tenían la convicción de que Franco y el franquismo poseían una larga historia cuyo precio tendrían que pagar. Gregorio Morán cuenta que Antonio Garrigues Walker decía, en 1975, que «ninguno de los hombres que figuran en la escena política actual ten-

drá futuro después de Franco, y yo me incluyo entre ellos; aunque voy a hacer todo lo posible por redimirme».

Esta era la actitud predominante en las cúpulas castrense y eclesiástica. Lo era también, todavía en los primeros meses de 1976, en la gran derecha, cuyo tenor y consternación eran notorios. Como señala Puente Ojea, «existía en todos ellos una cierta disponibilidad psicológica para aceptar una ruptura constitucional pacífica y un planteamiento democrático». Era una disponibilidad que corría paralela al entusiasmo de las masas populares y de las bases militantes de partidos y sindicatos. Nadie pensaba seriamente que los dirigentes y clientes del tardofranquismo tuviesen verdadera capacidad de supervivencia política. En realidad, el clima y los acuerdos del XXVII Congreso del PSOE, celebrado en diciembre de 1976, no abonaban ilusión alguna para el tardofranquismo y sus cómplices.

Ni para la propia Corona. La opinión pública más sensible rechazaba la legitimidad de Juan Carlos. A lo sumo, algunos sectores minoritarios se manifestaban dispuestos a la posibilidad de una restauración monárquica en la persona de don Juan. Pero era la opción republicana la que preferían, como lógica consecuencia de una salida democrática, las fuerzas progresistas y todo el anti-franquismo en su conjunto. Se conoció con grave preocupación, ya en mayo de 1977 (cuando la claudicación de la oposición era absoluta), una encuesta de Martínez Turón y Julio Feo en la que la opción republicana era respaldada por el 75% de los encuestados. Un dato de valor inapreciable. Pero sólo sirvió para alimentar la mala conciencia de muchos «opositores». No cabe olvidar que la reunión de marzo del 76 entre Fraga y González, en el domicilio de los suegros de Boyer, se produjo después de la matanza de Vitoria. Ni cabe olvidar que cuando ya el PSOE había decidido entrar en el asociacionismo político del sistema, con muy leves contrapartidas, celebró su XXVII Congreso, en diciembre de 1976, dentro de un clima y con la adopción de unos acuerdos harto revolucionarios. Como dice el proverbio ruso, aunque la abuela tenga barba, no es el abuelo.

Todo ello se silenció y se ignoró. La oposición «clandestina» traicionaba esas expectativas en nombre de la eficacia, el posibilismo y el pragmatismo. Pero eran el miedo, el medro y los intereses de sus dirigentes los factores determinantes. Así lo entendió Suárez. Su reforma fue, en definitiva, fruto de la necesidad de una

autotransformación del Estado a través de un proyecto político que nunca abandonaría su objetivo principal: el control de la estructura y contenido del nuevo tipo de Estado, que se iba a instaurar, por tanto, desde los mismos centros institucionales de decisión inscritos en la anterior forma de Estado.

La octava ley fundamental

Para mayor inri, la ley para la Reforma Política —aprobada por el Gobierno el 10 de septiembre de 1976— fue calificada por sus impulsores como «la octava ley fundamental». Dijo Lucas Verdú que era una ley estrábica, pues por un lado miraba a la oposición y, por otro, a la estructura franquista. Fue, en realidad, una pre-determinación de cuanto se iba a hacer, decidido de antemano, sin apenas variaciones sustanciales, por el rey y Suárez. La más inteligente y oportunista «ley fundamental» del franquismo. Intentaba enganchar a un tiempo a los elementos más pragmáticos y moderados del régimen moribundo y a los más impacientes y menos meticulosos de la oposición democrática.

Se ha dicho con insistencia —algunos hasta con fervor— que el «suicidio» de las Cortes y el Consejo Nacional del Movimiento al aprobar por abrumadora mayoría el proyecto de reforma política, fue poco menos que una exhibición de grandeza. No la hubo por ninguna parte. Aquella clase política tenía la pasión de obedecer, estaba tan acostumbrada a la servidumbre que era incapaz de rebelarse. Se cuenta que cuando Martín Villa instó a los procuradores sindicales a respaldar la ley, algunos se mostraron reticentes, llegando a decir uno de ellos: «Rodolfo, debes tener en cuenta que muchos aún tenemos callos en las manos». «¡Como no sea de aplaudir!», replicó vivamente el ministro.

La oposición democrática, que estaba al tanto de la operación Suárez pero que miraba hacia otro lado, preconizó la abstención en el referéndum sobre la ley, lo que desconcertó a no pocos, sobre todo al carecer de cualquier información de los suyos sobre el sentido, contenido y finalidad de la reforma. La abstención se traducía en neutralidad y, en la práctica, reforzó las posiciones gubernamentales ante la opinión pública y marginó a la propia oposición, que aparecía como invitada de un cambio que se le imponía sin que ofreciese resistencia alguna. Alguien habló de que la ley

para la Reforma Política fue una «transacción para la Transición». No hubo transacción alguna.

El Gobierno se reservaba ventajas esenciales. La ley le encargaba «regular» las primeras elecciones (disposición transitoria primera), le concedía el derecho de iniciativa legislativa y la decisión sobre la apertura de la reforma constitucional, el poder de arbitraje en caso de conflicto entre las Cámaras, etc. En definitiva, el Gobierno, que era simple emanación de la voluntad del monarca, se constituía en planificador y ejecutor del cambio. Tenía en sus manos la iniciativa legislativa y la iniciativa política. Hay que recordar que la Ley Orgánica del Estado daba al monarca la posibilidad de dictar decretos-leyes. La ejerció a fondo y siempre «pro domo sua».

La legalización del PCE

Primero fue el decreto-ley de asociaciones. Todos los partidos tenían derecho a la legalización, por un procedimiento burocrático sencillo, salvo para el PCE y los partidos a su izquierda. Era una norma de exclusión, dictada en función de la exclusión. El monarca y el Gobierno contaban de antemano con la pastueña pasividad del resto de los partidos. Tan brutal peculiaridad no pudo sostenerse por mucho tiempo. No llegó a dos meses. Pero si el resto de los partidos «legalizados» (era el régimen franquista el que legalizaba a las formaciones que encarnaban la legitimidad democrática) tenían ya leída y asimilada la «cartilla» de la reforma impuesta, el PCE necesitaba instrucciones y condiciones adicionales. Hasta convertirlo en uno de los bastiones más sólidos del sistema.

Su legalización fue casi de circo. Para guardar las apariencias, el ministro de la Gobernación objetó la posible ilicitud penal de los estatutos del PCE que, de acuerdo con el Decreto-ley, fueron remitidos al Tribunal Supremo para que resolviese la cuestión en treinta días. El Supremo se negó a la pantomima y devolvió los documentos a Gobernación, donde se admitieron como «legales». Fue una opereta de mal gusto, en la que latía toscamente la necesidad de engañar a la opinión pública, que asistía atónita al sorprendente juego político.

Era la Semana Santa de 1977 (Sábado Santo o de Gloria). Muchos comunistas de a pie se lanzaron a la calle para abrazarse en-

tre ellos y con la gente amiga. Desconocían las draconianas condiciones impuestas como contrapartida. Tenían que exhibir en cualquier acto público la bandera nacional. Tenían que omitir cualquier alusión crítica a la Corona o a las fuerzas armadas. Debían procurar no saludar con el puño ni cantar la Internacional. Tenían que desligarse de cualquier adherencia histórica a su izquierda. La ley para la reforma política se vino a convertir, con esta decisión de Semana Santa (nuestro celtibérico Acuerdo de Viernes Santo) en la novena ley fundamental.

Uno de los comunistas que se acercó a abrazarme el día de la legalización fue el entonces secretario provincial del PCE almeriense Antonio Fernández Sáez. Hablé con él un momento y los dos nos manifestamos encantados, aunque coincidimos en plantearnos la posible naturaleza de las contraprestaciones. La última vez que hablamos fue en el otoño de 2000. Ambos estábamos profundamente deprimidos por el decurso de la Transición y sus consecuencias. Habíamos colaborado con algo que nada tenía que ver con lo que queríamos y creíamos. Perdidas sus señas de identidad, el PCE había desaparecido prácticamente de Almería e IU era un extraño conglomerado de independientes sin relevancia política. Por su parte, el PSOE era extrañamente indistinguible del PP, a no ser por la vieja militancia. Medio se sostenía por el poder derivado de la Junta de Andalucía.

Pero aquel pacto de Viernes Santo entre Carrillo y Suárez se podía representar más plásticamente en Gabriel Celaya. Del entusiasmo por su candidatura comunista al Congreso (iba el tercero de la lista) pasó rápidamente a la cólera. No había banderas republicanas en sus mítines, se recomendaba no saludar a la clásica usanza, no cantar la Internacional, no mostrarse radical, no hablar de la Corona ni de las fuerzas armadas. «Parecíamos otra cosa; unos teatreros sin alma», me decía Gabriel.

Recuerdo que, ante la afirmación de Carrillo —una de tantas— de que el PCE abandonaba las ideas de Lenin, el amigo Sánchez Montero movió tristemente la cabeza mirando hacia arriba: «Lo que hay que oír, Dios mío». Oír y no oír. Ver y no ver. Tanto el viejo Simón como muchos otros camaradas de raza asistían al hundimiento del PCE con Carrillo y, después, a la inutilidad de los esfuerzos recreadores de Anguita, cuya opción por la independencia radical del PCE respecto a un PSOE desmedulado y des cuadrado era expresa o tácitamente reprobada por gran parte de

los que aspiraban —que eran y son muchos— a una integración gratificante en la formación pesoísta.

Nada de esto era previsible aquella Semana Santa de «gloria» del PCE. Era fascinante que el partido más duramente luchador contra el franquismo, el máximo referente de toda la oposición democrática contra el régimen del general, el núcleo político real de toda esa oposición y la fuerza más combativa contra los vencedores del 39, tuviese que esperar la concesión —ciertamente onerosa— del régimen tardofranquista de Suárez para alinearse —el último de la fila— entre los que aceptaban incondicionalmente la autoreforma política del neofranquismo.

Aquella legalización cerraba penosamente el círculo infernal de la servidumbre y la obediencia. Como dice, con toda razón, Antonio García-Trevijano, habría bastado que el PCE dijera «NO» a su legalización, sin referéndum sobre la forma de Estado y de Gobierno y sin proceso constituyente, para que se hubiese derrumbado la chapuza montada desde el régimen neofranquista. No sólo no dijo «NO», sino que agradeció jubiloso entrar en aquel círculo claudicante. Era una servidumbre agradecida, con la que se terminó de fraguar la complicidad entre la Corona y los partidos de la antigua oposición democrática en la reforma liberal del régimen franquista. Se regeneró así la servidumbre voluntaria del pueblo con una oligarquía de partidos en el Estado —un Estado de partidos— incompatible con una verdadera democracia.

Una extraña reunión de familia

Claro que Carrillo llegaba el último y no había partido importante alguno que pudiera imputarle traiciones u oficiosidades con el poder. El PSOE había sido el primero de la fila, con mucha diferencia. Todavía con Arias Navarro en la presidencia del Gobierno, González, Gómez Llorente y Miguel Boyer se reunieron con Fraga en la vivienda de los ex suegros de Boyer, los señores Arnedo. El objeto de la reunión —que se realizó el mes de marzo de 1976— era discutir los términos en que el PSOE estaría dispuesto a «pasar por ventanilla» es decir, a constituirse en asociación política concorde con el «espíritu del 12 de febrero» (de 1976). Se daba por hecha la exclusión del PCE (de conformidad con las sindicaciones de Brandt y Kissinger) y los pesoístas exigían primordialmente unas eleccio-

nes generales, con las libertades imprescindibles, una generosa amnistía y, muy en primer lugar, que las elecciones se ajustasen al criterio de proporcionalidad, con listas de partido cerradas y bloqueadas. Esta última condición no convenció a Fraga, que defendía el principio territorial de circunscripciones uninominales, pero pasaba sin demasiados problemas por todo lo demás.

González se quejó de que todo sería muy difícil «con Trevijano deambulando por todas partes», pues era el máximo valedor de la participación en el proceso de todos los partidos, sin exclusiones, y de la ruptura con el neofranquismo. Fraga tomó nota mientras demoraba el «volavén» sólo por dentro. Las cosas iban relativamente cordiales hasta que Gómez Llorente habló de la necesidad de abolir la pena de muerte. Fraga dijo que ni hablar, que a los terroristas había que colgarlos del cuello con los cojones en la boca. Gómez Llorente replicó indignado que eso era propio de un peligroso fascista, a lo que Fraga empezó a responder: «Le voy a dar...». González dijo entonces que, para eso, mejor en la calle. Ocurría todo ello en marzo de 1976. Lo de Carrillo aún tardaría un año. Por cierto que, como se verá, la advertencia de González sobre Trevijano no fue olvidada por Fraga.

Como es obvio, las nuevas reglas electorales, contenidas en la ley para la reforma política, favorecían nítidamente al sistema que las dictaba. Primaban las circunscripciones menos pobladas (básicamente rurales y conservadoras), que gozaban del beneficio de la sobrerrepresentación, y favorecía extraordinariamente a los grandes partidos. Un antiguo profesor de Constitucional explicaba indignado a sus alumnos la desigualdad del voto de los ciudadanos según viviesen en un núcleo provincial de mayor o menor población y, cansado ya de argumentar sobre aquel adefesio, terminó distraídamente con esta conclusión: «En fin, que los sorianos la tienen más fuerte que los madrileños». No se enteró de cuál era la causa de la hilaridad suscitada por su brillante y procaz intervención.

Todo estaba preparado para las elecciones generales. Se aprueba, por decreto-ley la libertad sindical; se suprime —el 1 de abril de 1977— la Secretaría General del Movimiento; y, finalmente, se ratifican los pactos internacionales de derechos civiles y políticos, los de derechos económicos y sociales, el de libertad sindical y el de negociación colectiva. Las figuras del rey y de Suárez van creciendo en la opinión pública internacional. Aunque todo se está haciendo desde el poder —que es el que crea y garantiza las liber-

tades y no éstas a aquél— el caso es que se va a unas elecciones generales que, pese a todos los condicionantes, cabía considerar y presentar como «libres». Mientras tanto, el gran pacto constituyente se reforzaba al máximo. El rey y Suárez garantizaban a los dirigentes de los partidos más notables que todos gozarían de una cuota de poder en el Estado y de la jefatura incontestable en sus propios partidos. Pese a la tremenda desigualdad en que se encontraban respecto a las fuerzas nacidas del franquismo, nadie dudó de su comparecencia en el palenque electoral.

A nadie pareció importar el escándalo institucional de que un poder constituido —el Gobierno Suárez, derivado de la voluntad del monarca— se convirtiese en poder constituyente al convocar unas elecciones legislativas ordinarias cuyas cámaras resultantes actuarían como constituyentes. Los partidos de la izquierda estuvieron plenamente de acuerdo una vez que consiguieron la vigencia de un sistema electoral proporcional con listas cerradas y bloqueadas, en las que la minoría dirigente de cada uno de ellos dictaba su voluntad sin oposición alguna. Conseguido esto, que en realidad redondeaba el gran pacto constituyente con el franquismo, no ofrecieron la menor resistencia para aceptar la Monarquía de Juan Carlos como incuestionable forma de Estado.

Lo continuo del poder

Antonio García-Trevijano sintetiza espléndidamente la realidad lógica y política de la transición en cuanto «mudanza» del régimen franquista en Monarquía liberal. Mirada la Transición desde el punto de vista de los sujetos del poder, sobre todo desde la perspectiva del rey y del partido creado por Fraga, nadie podrá negar que ha consistido en el paso de una situación de enfermiza inestabilidad (desde que voló, en 1973, Carrero Blanco) a otro de saludable estabilidad. Esos sujetos del poder salieron de la grave crisis del Régimen franquista a través de una reforma que les ha dado más poder y más autoridad de los que tenían con el general Franco. La Transición se realizó desde sí misma hacia sí misma y permanece en ella misma. No se trata de un milagro ni de una contradicción lógica. Es el resultado previsible de la «ley de lo continuo», tal como la formuló Leibnitz.

«Si las determinaciones esenciales de un ser se aproximan a las de otro, todas las propiedades del primero deben aproximarse

asimismo a las del segundo». Aplicada al mundo político, la ley explica la unión en la separación y la separación en la unión de dos sistemas sucesivos de poder. El hecho de que esos sistemas sean contradictorios no es obstáculo para que el segundo sea continuidad del primero. No ya en su mera existencia, sino en su propia esencia. Lo cual es posible porque lo continuo no es una propiedad del poder —siempre susceptible de ser roto por otro poder adverso o por el azar de la libertad— sino un hábito común en los modos de entenderlo.

La contradicción entre la Monarquía dictatorial y la Monarquía liberal tenía que ser superada en una transición que pasara de la una a la otra por la mediación de algo extraño a la primera (los partidos políticos) y que permaneciera en la segunda. La mediación de los partidos clandestinos en el tránsito de una a otra Monarquía no habría sido posible de no haber existido continuidad en el hábito de entender la política. Esa continuidad en el modo de entender los límites de la libertad (no elegibilidad del jefe del Estado, falta de representación de los electores, unidad de poderes estatales, descontrol del poder, consenso de pensamiento único y razón de Estado) exigía el mismo modo de entenderlo en los partidos políticos mediadores. La causa franquista de la primera Monarquía pasó a ser así, mediante los partidos, la causa no franquista de la segunda Monarquía. El motivo de que la realidad actual sea políticamente ininteligible radica en la resistencia del pensamiento único a considerar «neofranquista» tanto la mediación realizada por los partidos ilegales como su modo de entender la libertad política.

El principio de continuidad está relacionado, según Peirce, con los tres modos de existencia de que nos habla el autor referido: azar, ley y hábito. La Reforma eliminó el azar de la libertad que conllevaba la ruptura. La ley otorgó las libertades dentro de los límites que el hábito franquista había impuesto en el modo de entenderlos. Estos hábitos no implicaban que el franquismo se repitiera, pero sí que continuase evolucionando y desarrollándose bajo una nueva forma monárquica. La neofranquista.

El miedo y la servidumbre como resortes

Aunque el oportunismo, el pragmatismo y los intereses egoístas de los dirigentes de la oposición democrática jugaron un pa-

pel determinante en todo el proceso de la Transición, ningún análisis objetivo de la misma puede prescindir del miedo. Miedo de casi todos. De esos mismos dirigentes a provocar, con actitudes demasiado «exigentes», la reacción de los núcleos más beligerantes del tardofranquismo, sobre todo de ciertos sectores de las FF.AA., de la policía y de la guardia civil. Miedo también —es difícil distinguir el real del fingido— de los elementos que habían abanderado la Transición y aparecían como los liberales del neofranquismo. De un lado, les interesaba fomentar el miedo en la oposición, presentando a los pretorianos como mucho más implacables y numerosos, cohesionados, decididos e intransigentes de lo que realmente eran. Por otro lado, algunos estaban verdaderamente obsesionados con los «poderes fácticos» y no tenían que exagerar lo más mínimo. Adolfo Suárez contaba a menudo que durante muchos meses había dormido bajo la pesadilla de que los tanques avanzaban, junto a la Moncloa, en dirección a Madrid, en filas interminables.

Pero el miedo residía también en el pueblo, al que se recordaban de forma reiterada y descarnada las brutalidades de antaño como una realidad que podía volverse a repetir hogaño. Pero el peligro de guerra civil era, en 1976-1977, el mismo de ahora. Es decir, inexistente. Sin embargo, la probable reacción militar si se legalizaba el PCE se repetía como si fuese un dogma. La legalización no causó movimiento alguno. Se saldó con alguna protesta y la dimisión de un ministro ultra de segunda fila (el almirante Pita da Veiga). ¿Por qué entonces tanto miedo? Se manejó hasta la saciedad para justificar la exclusión del PCE y la moderación que deberían observar las fuerzas democráticas. ¿Cómo no se extrajeron las oportunas y lógicas consecuencias de este esperpento? ¿Cómo es posible que ello no hiciese pensar a los dirigentes de la oposición que habían sido engañados respecto a la situación real de los «poderes fácticos», a los que se había presentado como insalvable obstáculo para la ruptura democrática? ¿Por qué nadie cambió de rumbo una vez que se hizo patente que la participación del PCE no perturbaba esencialmente ninguna expectativa de los gobernantes neofranquistas? Más bien los reforzaba con una aparente legitimidad añadida. Además, Carrillo había hecho del PCE un partido de integración difícilmente superable. Si no hubiese existido, la UCD se lo habría inventado.

Pocos meses antes de la legalización del PCE, algún periodista preguntó a Fraga si veía algún inconveniente serio en que ello se produjese. El ministro contestó rápidamente que no tenía policías suficientes para garantizar la seguridad de Carrillo si se le veía paseando por la calle. Paseó mucho y no hubo nada. La decisión de Suárez y del rey hizo más presentable y creíble el espíritu de la Transición. Sus resultados patentizaron muy a las claras que la ruptura hubiese sido posible sin graves traumas. El miedo de unos y otros, de unos a otros y de otros a unos la dejó abandonada en el desván de la historia.

Pero esto no era ajeno a la voluntad política de los protagonistas de la Transición ni a la propia naturaleza de la misma. La Transición comienza realmente cuando el general Franco nombra sucesor a título de rey a Juan Carlos. Éste aceptó, contra la voluntad de su padre y de toda la oposición democrática —incluidos amplios sectores monárquicos— la sucesión del dictador. La situación era muy peculiar. El general que hizo la guerra a su pueblo, en medio de grandes matanzas, liquidando el régimen republicano legítimamente establecido, dispone que su sucesor sea el príncipe borbónico que él mismo ha designado. No el padre de ese príncipe, depositario de la llamada legitimidad dinástica, sino el hijo que el general selecciona a su antojo. Se trata de los mismos borbones derrocados por la misma República que liquidaría el general después de una guerra terrible y una posguerra cruel.

Muerto el general, es el sucesor ordenado por él el que se instala, a título de rey, en la jefatura del Estado. Es Franco, en definitiva, el que decide la esencia del nuevo sistema. Su poder constituyente. Son sus leyes las que, «debidamente» interpretadas y aplicadas, determinan el contenido jurídico de ese nuevo sistema. Son sus «legisladores» los que dan el «plácet» a la Ley para la Reforma Política, que anuncia el sentido y la estructura de la Constitución. Y son el rey impuesto por el general y el presidente del Gobierno designado por el rey, de entre los súbditos más leales a Franco, los que actúan como verdadero poder constituyente, previamente constituido por la legalidad franquista.

Funcionaron con el debido automatismo todos los mecanismos de la servidumbre voluntaria. En ningún momento se revela mejor la naturaleza calculadora y falaz de ésta que en el de la sucesión de un dictador que designa en vida a su sucesor. Es entonces cuando se patentiza con mayor nitidez y profundidad el ca-

rácter autónomo de la obediencia política y el gregarismo pastueño de la servidumbre prestada al jefe muerto, trasladada a su sucesor, que él mismo ha elegido.

He de reconocer, sin embargo, que este tipo de reflexiones no me era ajeno. El PSP abandonó la Platajunta en cuanto lo hizo el PSOE —aunque no rompió hostilidades contra Trevijano y los que con él permanecieron en la plataforma— y jamás se plantearon en su seno problemas similares a los expuestos. El congreso del PSP (que se numeró como III) giró mucho más en torno a la retina desprendida de Tierno que sobre un análisis en profundidad de la realidad política y de la posición del partido ante ella. A pesar de la encendida retórica izquierdista, se palpaba en la dirección del partido —Tierno y Morodo a la cabeza— una actitud de gran moderación.

Elecciones y maquinaciones

Recuerdo una anécdota muy ilustrativa. Terminado el Congreso, en la Asamblea de Madrid (que se realizó en el colegio Abraham Lincoln) se planteó el problema de las posibles alianzas electorales. Tierno estaba decidido a que la Asamblea le diese manos libres para pactar con UCD o cualquier partido integrante de la coalición. Por dos veces le fue negativa la votación de su propuesta. La Asamblea sólo aceptaba alianzas con formaciones de izquierda. «Les ruego —dijo Tierno— que lo piensen mejor, compañeros. Es una necedad que nos cerraría puertas y ventanas hasta asfixiarnos por un simple prurito izquierdista». Nuevas votaciones. No recuerdo si, al final, ya muy reducida la Asamblea por la marcha de compañeros indignados, prosperó la propuesta del viejo profesor. Creo que sí.

De todas formas, después de las elecciones nos enteramos de que Raúl Morodo había tanteado una alianza con UCD a través de Calvo Sotelo, cuñado de Fernando Morán. Ni esto ni la posterior tentativa de Tierno de introducirnos, a algunos de nosotros, en la Administración de Suárez, a través de Jiménez de Parga (a lo que todos nos negamos, salvo Paco Condomines, que aceptó la dirección general de Emigración) impidió que Tierno afirmase reiteradamente que, dados los humildes resultados electorales del PSP, el Parlamento se había quedado sin izquierda y se imponía una larga

travesía política por el desierto para recuperarla. Su credibilidad era nula. A los que fingieron creerlo les llamamos los «beduinos». El Viejo Profesor propuso, sin embargo, que los parlamentarios del partido dimitiésemos en bloque, para dar un ejemplo de autenticidad socialista. Ni tan siquiera él se movió. Únicamente intentó dos operaciones fallidas. La primera, que le permitiesen formar grupo parlamentario (el PSOE lo rechazó de plano). La segunda, que lo nombrasen miembro de la ponencia constitucional (González disfrutó lo suyo cortando el intento de raíz).

Eran cuestiones menores, pero nos parecían de gran entidad. Pienso ahora que ello es así por la tensión que padecíamos algunos. Pensábamos que habíamos intervenido en unas duras elecciones —sobre todo las del Senado, que eran menos «de partido» que las del Congreso— para conquistar la libertad política y una democracia genuina y nos encontramos con mezquindades sin cuento. Sólo hubo en la dirección del PSP, después de las elecciones, reunidos la ejecutiva y los parlamentarios, dos «grandes» debates políticos. El primero fue la propuesta que hicimos José Manuel Duarte (senador por Cádiz) y yo de formar grupo común con los comunistas en el Congreso. Aceptar pasar al Grupo Mixto nos parecía ir al anonimato, que era una condena anticipada de desaparición. Tierno pareció vacilar ante la propuesta pero finalmente, como Morodo dijo que él, si se aprobaba tal cosa, se marchaba del partido, optó por rechazarla. Al Grupo Mixto. El segundo fue la propuesta de Tierno de que aceptásemos la generosa oferta de nombramientos de Jiménez de Parga en el Ministerio de Trabajo. Estos fueron nuestros grandes debates poselectorales. Esta era la dignidad ideológica y política de un partido socialista inmerso en la gran estafa de la Transición y absolutamente sometido a la voluntad de una sola persona —Tierno Galván— que se consideraba a sí mismo como único habitante del planeta digno de ser oído, considerado y admirado.

Como las gestiones de Morodo con Calvo Sotelo no fraguaron (nadie del PSP, salvo Tierno y el propio Morodo las conocían) y el partido carecía de organización sindical «hermana» (gran parte de militantes estaban afiliados, como yo mismo, a CC.OO y muy pocos a la UGT y a USO) la pareja reinante decidió un pacto estatal con la USO y pactos regionales con grupos socialistas más o menos residuales. El nombre de tan singular coalición fue Unidad Socialista. No había tiempo de trasladar esta novedad al elec-

ción democrática en la que se consiguieran, efectivamente, la separación de poderes, el control del poder y la libertad política de los ciudadanos. Pero esto no se lo decían los dirigentes partidarios a sus militantes y conmlitones.

El miedo difundido por la propia oposición se combinó con el miedo que se hizo circular desde el Gobierno. El miedo potenció la servidumbre voluntaria de un pueblo aún no recuperado del trauma de la dictadura recién fenecida. Como dijo Victor Alfieri, «del miedo de todos bajo la tiranía nace la cobardía de casi todos». El gran problema, para los nuevos dirigentes oligárquicos, que pñafaban de impaciencia por tocar poder cuanto antes, era que los peligros que anunciaban no se veían por parte alguna. Nadie que observase con tranquilidad y sensatez la realidad española de 1976-1977 podía observar la presencia o la inminencia de esos graves riesgos.

Por eso había que exagerarlos hasta extremos esperpénticos. Shakespeare lo dijo sabiamente a través de Macbeth: «Los peligros visibles nos causan menos espanto que los terrores imaginarios». Aquí, en Celtiberia, la consagración del consenso, de los muchos consensos repetidos hasta la náusea, tuvo por fundamento toda una serie de peligros imaginarios fabulados por los propios jefes de partido. Los de la derecha, miedo a la izquierda. Los de la izquierda, miedo a la derecha. Todos, miedo al potencial golpista y dictatorial de algún nuevo cacique militar dispuesto a convertirse en caudillo.

La ley para la Reforma Política

Mientras se multiplicaban manifestaciones y huelgas que, además de reivindicaciones sociales y económicas, exigían democracia y libertad; mientras los perfiles represivos de la policía del sistema continuaban íntegros, con el riesgo que ello comportaba; mientras ETA parecía interesada en una actividad especialmente intensa, que hacía crecerse al Gobierno, a las FF.AA. y a las Fuerzas de Seguridad; el rey y Suárez aceleraban la «operación reforma», sin tener en cuenta los planteamientos de la Junta Democrática o de la Platajunta, que fueron torpedeados mediante diálogos y promesas de Suárez a varios de sus miembros básicos. A partir de finales de julio de 76, Suárez inició el diálogo con diversas

personalidades de la oposición, convenciéndolas fácilmente de la necesidad de una evolución «desde dentro», consistente en un proceso de «autotransformación selectiva que permitiera abrir una cierta vía europea a la democracia». (Jorge de Esteban, *De la dictadura a la democracia*, Universidad Complutense, 1978).

Era el anuncio de la ley para la Reforma Política. La llamada «octava ley fundamental del Movimiento». Se anunciaba en ella, incluso con regulaciones detalladas, el proceso constituyente que se pretendía alcanzar, del que era impulsor y rector máximo el rey, quien concentraba en sus manos todos los poderes que le confirió la Ley Orgánica del Estado (1967). El Monarca constituido en verdadero poder constituyente, ya que la ley anunciaba unas elecciones a Cortes que, aun siendo legislativas, elaboraría un texto constitucional (artículo 3).

El profesor Tierno Galván, uno de los dirigentes de la oposición que con mayor celeridad abandonó la Platajunta —codo a codo con el PSOE— y que mantuvo muchos y largos contactos con Suárez, resumía así el galimatías político que se había urdido, con absoluto desprecio de los compromisos adquiridos, cara a la ruptura del sistema, dentro de la Junta Democrática y, más tarde, de la Platajunta:

«El Gobierno Suárez se ha visto, por un lado, comprometido, por razones subjetivas y por razones objetivas, a respetar el derecho constitucional vigente, que es tanto como decir que no se cambia por modos ajenos a los que las propias leyes permiten y que con el nombre de fundamentales se heredaron de la dictadura franquista. Por otro lado, su proyecto, expuesto con claridad desde los primeros momentos, consiste en cambiar ese orden fundamental, con lo que incurrimos en la siguiente sorprendente contradicción. Por una parte, hay que respetar la legislación totalitaria y, por otra, hay que destruir esta legislación para dar paso a un sistema democrático».

La síntesis de Tierno la hubiesen podido suscribir en su integridad Felipe González, Joaquín Ruíz Jiménez, Fernando Álvarez de Miranda o cualquier otro dirigente de la oposición democrática. Todos ellos, salvo García-Trevijano y los líderes a la izquierda del PSOE —como Eugenio del Río o Nazario Aguado— que se mantenían en la tesis de la ruptura, estaban perfectamente informados del contenido, los fines y los pasos de la reforma Suárez, una especie singular de auto-ruptura. Alguien bautizó el

proceso como «transacción para la Transición». No hubo transacción alguna. Abundaron, sin embargo, claudicaciones y falsedades de toda laya que no venían obligadas por la situación ni avalladas por circunstancias objetivas.

Se había producido, más bien, una «traición para la transición». En ella habían intervenido muy sustancialmente el miedo, la promesa de cuotas de poder en el Estado y la garantía de conservación de los liderazgos partidarios existentes. Además, el proyecto de reforma tenía elementos bastantes para persuadir a la mayoría de cuadros, militantes y simpatizantes. La proclamación de libertades y derechos, con su correspondiente sistema de garantías, haría olvidar con facilidad que se trataba de concesiones del único poder constituyente —la Corona— y que no incluían la libertad política.

Como la Ley de Asociaciones excluyó al PCE, las cosas empezaron a alborotarse. No porque el resto de los partidos de la oposición condicionase su participación en las elecciones generales a la legalización de los comunistas, sino porque les hacía muy difícil explicar esa patología a sus militantes y a la sociedad civil en su conjunto. Finalmente, como queda dicho, el 9 de abril de 1977 se legaliza el PCE, con livianos «daños colaterales» a pesar de los enormes cataclismos con que se había amenazado si tal hecho se produjese. Nadie movió un solo dedo porque la legalización incluyera a partidos que, como el MC, la LCR, el PTE o la ORT, habían participado activamente en la exigencia de un proceso de ruptura. Hubieron de recurrir a bloques electorales de diversa denominación.

La salvajada como sistema

Desde aquel 9 de abril de 1977 (en realidad, desde el verano de 1976) no había marcha atrás. Entre finales de julio de 1976 y principios de 1977, había fraguado el consenso. Jamás palabra alguna alcanzó tanto éxito, nunca se difundió con tal intensidad que bautizaba. Mientras el consenso se iba alcanzando en entrevistas personales y secretas de Suárez con los dirigentes partidistas, se mantenían incólumes los aparatos de mando y las estructuras de las FF.AA. y la policía. Esta última continuó con los mismos jefes y los mismos cuadros, en su mayoría apasionada-

mente franquistas y contrarios a la reforma Suárez. Las manifestaciones callejeras de guardias civiles y policías armados, en diciembre de 1976 se saldaron con el cese ceremonial del director general de la Guardia Civil, del director general de Seguridad y del general inspector de la Policía Armada. Permanecieron intactos los cuadros y los equipos que habían organizado la «asonada» callejera y que protagonizarían más tarde salvajadas y provocaciones sin cuento hasta bien entrados los ochenta.

Destaca entre tantas salvajadas impunes la muerte, a manos de dos guardias civiles, en Almería, en pleno mes de agosto de 1976, del militante de la Joven Guardia Roja Javier Verdejo. Era feria en Almería —última semana de agosto— y Javier decidió hacer una pintada en la playa de San Miguel, muy cercana a la ciudad. Pintaba «Pan, trabajo y libertad». Una ráfaga de balas de dos guardias civiles terminó con su vida cuando dibujaba la primera T.

Aquello conmocionó a toda la ciudad. Javier era hijo de Guillermo Verdejo, que era —y había sido— casi todo. Presidente del colegio de farmacéuticos, de Investigaciones Científicas, alcalde de Almería, etc. El no va más. Javier era su mayor «vergüenza». Cuando los guardias civiles fueron a presentarle sus excusas (había sido un error, no habían querido matarlo, etc.) el nuevo Guzmán el Bueno contestó que los guardias «habían cumplido con su obligación». A lo que se ve, formaba parte del deber de la policía disparar por la noche y por la espalda a todo ciudadano que estuviese haciendo pintadas en la playa.

El entierro de Javier fue un escándalo familiar y político. Los familiares intentaron una ceremonia privada y rápida, pero fue impedida por el gentío que abarrotaba la iglesia de la Virgen del Mar. Llegado el momento, varios camaradas de Javier arrebataron el féretro a la familia y con él a hombros salieron, seguidos por una gran multitud, Paseo de Almería arriba, hacia el cementerio. Jamás había ocurrido algo semejante en la ciudad, habitualmente muy tranquila, pasiva y tolerante.

Era gobernador civil de Almería el fiscal Roberto García Calvo, en la actualidad magistrado del Tribunal Constitucional. Nada hizo ni investigó sobre las circunstancias de la muerte y sus autores. Lo que no dejó de hacer fue lo propio de una autoridad represiva que se precie. Ir contra los amigos de Javier y, sobre todo, contra los que se destacaron en el entierro como

IV

ENTRE EL CONSENSO Y LA RUPTURA: LA PLATAJUNTA

El consenso entre los hombres de la dictadura y los hombres de la democracia fue el método preciso para pasar de una situación de partida que puede calificarse de «Reino dictatorial» (la ley orgánica del Estado concentraba todos los poderes en el rey) a una situación de llegada, en la que aún vivimos (Constitución de una Monarquía oligocrática dentro de un Estado de partidos). Como indica García-Trevijano (*Discurso de la República*, p. 272) «la reforma liberal del franquismo o, mejor dicho, el pacto de la ilegalidad democrática con la legalidad de la dictadura sólo podía conducir a un sistema de libertades otorgadas bajo un régimen de poder oligárquico de tipo partidista». Este pacto fue calificado como «consenso». Algunos llegaron a hablar, por su cuenta y riesgo, de «ruptura negociada». No hubo tal. Tampoco cabe hablar propiamente de «reforma negociada». La reforma del sistema franquista fue, más que ninguna otra cosa, un auto-golpe de Estado que se ofreció como «pacto» a las fuerzas de la oposición.

La función general del consenso en la práctica política ha sido perfilada desde Durkheim hasta Parsons, desde Weber hasta Gramsci. A partir de esquemas metodológicos variados, el pensamiento sociológico ha destacado la necesidad de que los procesos de dominación vayan acompañados de una básica aceptación de los mismos por parte de los sujetos pasivos de la relación de po-

der. El objetivo es que aquellos procesos alcancen una mínima estabilidad y aparezcan como legítimos ante la sociedad. Como ha escrito Braud, «el discurso sobre el consenso es el discurso de todo poder en busca de bases socialmente aceptables». Todo ello no es sino un capítulo en la problemática de la integración y del control social, que alcanza una especial relevancia en el campo del Derecho y, más concretamente, del Derecho Constitucional. Este sistema de normas e instituciones jurídicas es el que proporciona una mítica partida de nacimiento del poder constituyente.

Éste residía, desde mucho antes del consenso, en el jefe del Estado. El rey era poder constituyente constituido desde la muerte del general Franco. Lo quiso hacer operativo a través del presidente Suárez. Ambos veían con nitidez la necesidad de que los jefes de partido de la oposición legitimasen ese poder, ilegítimo desde su raíz. Pero tales jefes estaban integrados en una plataforma unitaria de oposición al franquismo —la llamada Platajunta— que había conseguido ya, en la primavera de 1976, prestigio internacional, con el apoyo de una mayoría de organismos comunitarios, y una sólida imagen nacional ante una opinión pública sorprendida por esa unidad opositora.

El programa político de la Platajunta era sencillo y fundamental a un tiempo. La inerte legalidad dictatorial se convertiría en letra muerta en cuestión de meses o semanas y la vigorosa legitimidad de la oposición podría fundar la nueva legalidad de las libertades abriendo un periodo constituyente del poder político en el Estado. Era un proceso pacífico de ruptura democrática. Consistía en dar al pueblo español la oportunidad de elegir libremente y sin temor la forma de Estado, la forma de gobierno y el modo de nombrar, controlar y deponer a sus gobernantes. Esta es la síntesis que realizó el propio presidente de la Platajunta, Antonio García-Trevijano.

Miguel H. Rodríguez de Miñón (*Memorias de estío*, p. 169) admite que el consenso fue la forma más característica de la tarea constituyente. Pero entiende que no fue bien perfilado ni comprendido en el seno de la Ponencia constitucional y en la dirección de los grupos políticos en ella representados. Cree que debió limitarse «al mínimo común denominador de unos valores fundamentales y unas reglas de juego». A la determinación de quién manda y hasta dónde se manda. Nunca al cómo y para qué se puede mandar en cada momento. Propuso por ello «depurar la

obra constituyente de elementos ideológicos y cargas afectivas» que, al no ser compartidas por todos en una sociedad plural, introducían disensos en la Constitución. El objetivo era —en opinión de Herrero— obtener una Constitución «de acero y de cristal» en la que todos hubiesen tenido cabida por su neutralidad más que por su ambigüedad, por lo aséptico más que por lo cálido.

Claro que el inteligente Herrero partía de la existencia de consensos previos, muy concretos, que integraban desde el principio la columna vertebral y los humores básicos del texto constitucional. Si se aceptaba sin ambages la Monarquía de partidos como forma de Estado, si se admitía un cierto pretorianismo (aunque fuese retórico), si se iba a un criptoconfesionalismo bendecido por la cúpula eclesiástica, si se daba por hecho el reforzamiento de las facultades o prerrogativas de la Corona o la potenciación del Gobierno frente a unas Cortes obsoletas o marginales o se entendía que la independencia del poder judicial era un hecho anterior a la Constitución, casi todo estaba allanado. En lo que sí tenía razón Miguel era en dos cuestiones esenciales: no había por qué realizar una plétora de la parte dogmática, perfectamente sustituible mediante la remisión a las Declaraciones y Convenios de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales firmados por España; y existía una cuestión clave que había que abordar con rigor, generosidad y realismo político: el régimen autonómico de las nacionalidades. Por lo demás, a Miguel Herrero no le gustaban la Junta Democrática ni la Platajunta. La existencia de un organismo unitario de la oposición perturbaba la sencillez de sus planteamientos y los ejes sustanciales del consenso político.

El Gobierno Arias, ya en su moribundia, no podía soportar la existencia de ese organismo unitario. Le parecía un reto excesivo al sistema. Fraga, que era su ministro de Gobernación, se oponía en principio al escándalo que podría suponer, para la imagen de la Reforma, la persecución de los dirigentes de la Platajunta. Pero no se mantuvo mucho tiempo esa idea. El 26 de marzo de 1976, la policía se presentó en el despacho de Antonio García-Trevijano. Aquella tarde, para las cinco, estaba convocada una reunión de la Platajunta. Minutos antes, una llamada telefónica de Ruíz Jiménez advirtió de la intervención policial a Trevijano, que lo comunicó a los que ya habían llegado a la reunión. Mien-

tras la policía llamaba a la puerta, preguntaba por Trevijano y pasaba a su despacho, Antonio pasó al despacho contiguo y, desde él, por una ventana, a la terraza exterior, desde la que se descolgó hasta la calle.

Quería evitar que llegasen más personas convocadas. En efecto, consiguió que no entrase nadie más, pese a la insistencia de un dirigente liberal (del grupo de Ignacio Camuñas) en su derecho a entrar, que repitió tenazmente. Cuando Antonio volvió a su despacho, la policía se encontraba con Marcelino Camacho, Javier Solana, Nazario Aguado, Raúl Morodo y Javier Álvarez Dorransolo, entre otros. Todos ellos fueron conducidos al clásico edificio de la Puerta del Sol. Antonio llegó el último. Allí permanecieron cuarenta y ocho horas. Después, a Carabanchel.

Sólo unos pocos días duró la prisión de Javier Solana y de Raúl Morodo. Por cierto que, entrevistado el primero en una emisora a la salida de la cárcel, cuando le preguntaron si conocía a Antonio García-Trevijano, contestó con indudable «buena fe»: «La última vez que lo vi me detuvo la policía en su despacho». Había sido testigo de primera fila de los esfuerzos de Trevijano por evitar la detención del máximo de los convocados y sabía perfectamente que su prisión había durado más tiempo que la de ningún otro, por razones que él conocía. Hasta el 14 de junio permaneció preso Trevijano. Solana estaba en libertad a comienzos de abril. Sin embargo, decía lo que decía. Tenía ya la desenvoltura propia del poliorceta de la OTAN en Yugoslavia. Y conocía ya la estrategia difamatoria del PSOE contra Trevijano.

Como su permanencia en prisión era un escándalo —incluso para la sensibilidad de Fraga— Antonio Pedrol fue a Carabanchel a plantearle el pacto que le ofrecía el ministro. Lo soltaría si Trevijano se comprometía a «darle patadas en las espinillas, como los demás, pero no en los cojones». El recluso contestó diciendo que Fraga era un grosero y añadió: «Yo no pacto con mis verdugos». Fraga liberó a todos los demás. Antonio permaneció en prisión hasta que, el 13 de junio, se hizo patente la crisis del Gobierno Arias. Por si acaso las cosas evolucionaban de otra forma, Fraga se apresuró a liberar a Trevijano. En efecto, el 28 de junio se conoció el nombramiento de Adolfo Suárez en sustitución de Carlos Arias.

Trevijano aprovechó su tiempo en Carabanchel en la elaboración de dos libros básicos: *La alternativa democrática* y *Discurso de*

la República. El primero de los libros describía el programa político de la Junta Democrática que, visto hoy, supera con creces, en rigor, racionalidad política e ilusión democrática a todo lo que se tramó al margen y con el consenso de los jefes más notables de la antigua oposición. El segundo denuncia la manipulación y la superchería de aquellos que colaboraron entusiásticamente en el autogolpe de Estado que dio el partido único para hacer posible la Reforma.

Pues tenemos a Trevijano en la cárcel, sin que la proximidad de González a Fraga fuese utilizada para liberarlo. Más bien servía para prolongar su encarcelamiento. «Tan pronto como entré en la cárcel —dice Trevijano— reaccionaron los comisarios europeos en Bruselas y amenazaron con que, si no me ponían en libertad, romperían los contactos con España. Antes de ejecutar ese acuerdo, Brandt y Helmut Schmidt consultaron con González y éste les respondió que aquella decisión era perjudicial para la oposición y que yo estaba conforme con que no se hiciera nada por mí. Así que Fraga me metió en la cárcel pero fue González quien se las agenció para retenerme en ella» (palabras literales dichas por Trevijano a Gabriel Albiac y reproducidas por éste en su obra *Desde la incertidumbre*, Plaza-Janés, 2000). En efecto, el líder del PSOE convenció al mejor amigo de Trevijano en el Gobierno francés (Claude Chaysson) de que Antonio daba por buena la prolongación de su encarcelamiento porque era consciente de que con ello «favorecía a la democracia» (sic.).

Aparte de una grotesca arbitrariedad, fue una enorme estupidez. Dijo Mussolini de Gramsci que era preciso evitar que siguiera funcionando en libertad un cerebro tan peligroso. También Trevijano aprovechó sus meses de reclusión para proyectar mensajes esenciales contra la corrupción del Estado de partidos y la claudicación oportunista de los dirigentes de la oposición. Una anécdota ilustra por todas la estancia de Trevijano en Carabanchel. Como Fraga y los suyos sentían la necesidad de justificar de alguna forma la legalidad del internamiento, le enviaron al conocido juez de Orden Público Rafael Gómez Chaparro para interrogarlo. El juez se limitó a preguntarle si era autor de un artículo de prensa, que le leyó. Antonio contestó afirmativamente. El juez dijo entonces, muy complacido: «Por consiguiente, se declara usted autor de un delito contra la forma de gobierno». Antonio lo negó rotundamente. El juez se encolerizó por lo que consi-

deraba una incoherencia de Trevijano. «¿Pero no proclama usted la sustitución de la Monarquía por la República? ¿No es esto un delito contra la forma de gobierno?». «No —contestó tranquilamente Trevijano—. Usted no sabe nada. Se trataría de un delito contra la forma de Estado». El juez dijo amenazador, gritando: «¡Le voy a...!»». Trevijano lo interrumpió: «¿Va usted a meterme en la cárcel?». La escena fue conocida en todo Carabanchel, de forma que cuando Trevijano entró en el comedor, siempre trajeado correctamente, fue aplaudido por el resto de reclusos.

Pero todo estaba preparado para la claudicación. Todavía en Carabanchel, el abogado de Antonio —el abogado Gil Robles— le decía que lo más conveniente era ir a unas elecciones inmediatas. Trevijano no estaba de acuerdo. ¿Con los partidos recién legalizados y con una opinión pública sólo informada por el neofranquismo? ¿Sin periodo constituyente? Además, Trevijano se negó a la defensa penal que quería hacerle Gil Robles. Exigía una defensa política que sirviese como altavoz de la Platajunta y de su programa político.

Pero las cosas iban ya por otro camino. Nada más salir de Carabanchel, Trevijano convocó, para el 15 o 16 de junio, una reunión en su despacho, la primera desde la detención del 16 de marzo. Fue dura y polémica. Enrique Mújica, acompañado por Gómez Llorente y Galeote, dijo que el PSOE se estaba planteando la conveniencia de entrar en las Asociaciones Políticas de Carlos Arias. Antonio le contestó que aquello estaba prohibido en los estatutos de la Platajunta y que si el PSOE diese tal paso quedaría expulsado de la misma. Con su clásica delicadeza, Mújica preguntó altanero: «¿Quién cojones nos va a expulsar?». Antonio contestó colérico: «¡Yo mismo!». Y lo mandó a la calle. Ido Mújica, Ruíz Jiménez se marchó dando un portazo.

Como ese mismo día o al siguiente se conoció la dimisión de Arias, en la reunión del 17 o 18 de junio las cosas parecieron enderezarse. El orden del día rezaba: «Discusión sobre el ingreso del PSOE en el Registro de Asociaciones Políticas». Mújica dijo cínicamente: «No hay peor ciego que el que no quiere ver. Que Santa Lucía le conserve la vista». No era ya necesario entrar en las inefables asociaciones de Arias. Pero las intenciones del PSOE eran manifiestas. Aprovecharía cualquier otra ocasión, ahora con Suárez, para «pasar por ventanilla». La impaciencia de González y los suyos por una rápida legalización, sin apenas condiciones,

estaba apoyada por Bonn, que a toda costa quería que los socialistas españoles se anticipasen en la carrera política al PCE y a cualquier otra organización de masas.

Todas las organizaciones de la Platajunta a la derecha del PCE tenían igual impaciencia. Sus dirigentes pactaron rápidamente con Suárez y los suyos. La Platajunta era ya un estorbo. Curiosamente, fue Santiago Carrillo el promotor del abandono. ¿Cómo mérito para ser aceptado en el paraíso de la legalización? ¿Cómo evidencia de que el PCE nada tenía que objetar a la Monarquía? ¿Con reconocimiento del poder constituyente del monarca, delegado en Suárez? Decía el Eben Cabot de *El deseo bajo los olmos*, de O'Neill, que «su pecado era tan hermoso como cualquiera de los otros». Lo malo es que Eben se había limitado a ponerle los cuernos a su padre. Aquí, quienes ponían cuernos, rabos y patas eran el rey y Suárez. Desde luego, el PCE no. Y el destinatario de la falacia no era el viejo Efraím Cabot, sino el pueblo español en su conjunto.

Instrumentos de la reforma

Joan Garcés analiza en profundidad la trama y la urdimbre de la farsa (*op. cit.* pp. 213-217) «Desaparecido el dictador se procedió a asimilar a España —militar, económica y políticamente— en las instituciones supranacionales creadas por la Coalición de la Guerra Fría. Lo que se llevó a cabo en 1976-1977 actualizando los planes (congelados desde 1942-1946) de restaurar la Monarquía mediante su legitimación democrática». Es decir, la devolución de sus derechos políticos a los ciudadanos tuvo lugar bajo la supervisión de los intereses que se beneficiaban de aquellos planes. Por supuesto, entre aquellos derechos políticos no se encontraba la libertad política. Es la cara desconocida del posfranquismo que apenas ha sido estudiada. Sólo Alfonso Osorio (*Trayectoria política de un ministro de la Corona*) ha rozado la cuestión con alguna intensidad.

Pero la reforma política se valió de unos instrumentos concretos, de unos procedimientos y unos medios que no fueran simplemente los cabildeos, guiños, pactos y zancadillas de cada momento. Obedeció a una estrategia dotada de un instrumental adecuado. Se pueden analizar hasta seis instrumentos básicos:

1. La reconducción de la lucha sociopolítica a su vertiente parlamentaria, disociando luchas políticas y dinámica social. Se convirtió para ello a los equipos políticos protegidos en asociaciones paraestatales, distanciadas de su base social. Financiados desde diversos centros de decisión —internos e internacionales— los partidos de la reforma han funcionado como órganos del Estado. En esta cuestión esencial coinciden Garcés, García-Trevijano y Puente Ojea. Es, por lo demás, el modelo occidental a partir del fin de la Guerra Mundial y el comienzo de la guerra fría. De cauces de participación de la sociedad en el Estado, los partidos han pasado a ser órganos del Estado para la integración de la sociedad.
2. La imitación de las experiencias alemana e italiana. La primera plasmó en el Congreso de Bad-Godesberg, de la socialdemocracia alemana, en 1958. La segunda, en el Onesto Compromesso, en 1963, entre el Partido Socialista y la Democracia Cristiana. En España, los grupos que pactaron y protagonizaron la reforma, han actuado como equipos autónomos instalados en el Estado, como componentes sociales del mismo con intereses y necesidades propias. Para compensar la debilidad de los grupos legalizados en 1977, se potenció la posibilidad de que crearan círculos concéntricos de clientelas y asalariados mediante la asignación de subvenciones financieras —directas o indirectas, públicas y secretas— de carácter estatal o privado, incluidas las subvenciones extranjeras. Este proceso perteneció al corazón del consenso.
3. Los partidos consensuados actúan como órgano de conservación del «status» socioeconómico. Sus dirigentes y cuadros no reconocen ya la existencia de clases, sino la de individuos o sectores sociales que se cubren y afrontan con referencias modernizadoras o tecnocráticas. Los viejos partidos de masas tiran por la borda sus viejos postulados doctrinales y políticos, se integran miméticamente en el Estado (hasta el punto de convertirse en instrumentos de dominación y prestación de servicios) y renuncian a la realización de reformas estructurales en la sociedad y en la economía.
4. Los grupos cooptados en 1977 fueron legalizados previa garantía de su oligarquización interna, como ya advirtiera Mi-

- chels. Señala Garcés que «el orden cronológico de legitimación de los partidos políticos, de mayor a menor protección, muestra la preocupación de que fueron objeto, hasta lograr que conformasen una unidad oligárquica concentrada en torno a una persona con plenos poderes en el seno de cada partido, que mediatizase a sus militantes y los convirtiese en ejecutores de planes y compromisos a menudo secretos». Fueron marginadas las excepciones. Quienes discrepaban o pensaban de forma autónoma y los que prestaban más atención a las expectativas de sus bases que a las instrucciones de sus líderes fueron distanciados o eliminados.
5. La actuación independiente de las cúpulas dirigentes respecto a sus militantes y electores ha facilitado su actuación al margen de referencias de clase o de relaciones de dominación socio-cultural-nacional. Surge así una nueva forma de la organización estatal. Es el último peldaño —decía Agnoli— hacia la manipulación ininterrumpida y hacia un sistema político que tiende a perpetuarse.
 6. Los equipos constituyentes de 1977-1978, sobre todo los nucleados alrededor de González y Suárez, ofrecían programas políticos sustancialmente idénticos. Su analogía y comunidad de objetivos les hizo adoptar los métodos de mercado propios de la venta de bienes de consumo (la oferta, ajustándose a las expectativas de la demanda, promovida y predeterminada esta última por la publicidad y la propaganda). Aunque los partidos parecían pelear por conquistar posiciones de poder, eran parte de una unidad simbiótica. El Movimiento Nacional fue reconvertido en la práctica, después de 1975, en una versión plural de un partido subyacente. El camino de ida del régimen dictatorial al pluralista, sin mella del sistema de dominación interna y subordinación externa, puede convertirse en camino de retorno hacia el primer fascismo. El pluralismo restringido y condicionado posterior a 1975 puede convertirse, sin verdadero control del poder y sin una esencial libertad política, en un instrumento más de dominio, dentro del progresivo regreso al camino de servidumbre del neofranquismo o, sin más, de un nuevo fascismo, que asoma en el horizonte desde el 11-S.

Dos postulados esenciales presiden la realidad constitucional de cualquier Estado que se reclame democrático. Donde no hay separación de poderes, no hay Constitución. Donde no hay control del poder, no hay democracia. Una cosa es la división formal del poder y otra bien distinta su separación efectiva. La primera existe con muy escaso esfuerzo expositivo. Basta con que se enuncien y regulen los tres poderes clásicos, con su correspondiente esfera de atribuciones, para que exista división del poder. La separación exige mucho más. No es compatible con la injerencia institucional del ejecutivo en el legislativo. Poco más, este último, que apéndice ornamental de las mayorías gubernamentales de turno y de las oligarquías aliadas a las mismas.

Abundan en nuestro país políticos e intelectuales que defienden el discurso de la resignación oligárquica. Que entienden que el sistema es suficientemente democrático y que no hay que «tocarlo». Que piensan que es preciso asimilar la corrupción de las oligarquías y tragarse el triste fantasma de la monarquía que las integra y las alienta. Y que sienten un verdadero pavor a que la libertad política, el gobierno representativo de las leyes y el control del poder exijan una reforma total de la Constitución, presupuesto indispensable para la regeneración de las instituciones y de la convivencia. Es el miedo a la libertad del ciudadano acostumbrado a la servidumbre voluntaria.

ISBN 84-95440-35-0



9 788495 440358

